



# CONVOCATORIA PREMIO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley No. 070 de 20 de diciembre de 2010 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", convoca al Premio Plurinacional de Educación de acuerdo a las siguientes bases:

## FINALIDAD:

Reconocer a las personas e instituciones que hayan contribuido y aportado al Sistema Educativo Plurinacional, a la construcción e implementación de la Ley 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y a la gestión educativa en el marco de la transformación curricular y la Revolución Educativa.

## ALCANCE:

Podrán ser postulados: maestras y maestros, profesionales vinculados al sector educativo, autoridades y técnicos del sector educativo del nivel central, departamental y distrital; instituciones educativas fiscales, privadas y de convenio; instituciones públicas y privadas que apoyan al Sistema Educativo Plurinacional; líderes vinculados al sector educativo; organizaciones sociales, naciones y pueblos indígena originario campesinos; medios de comunicación social; investigadores y otros que hubieran aportado desde los demás espacios de la sociedad de manera significativa al proceso de transformación de la educación en cualquier nivel o modalidad del Sistema Educativo Plurinacional.

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. Los postulantes al Premio Plurinacional de Educación deberán ser auspiciados necesariamente por alguna institución, organización sindical o social, instituciones educativas u otra persona con documentación respaldatoria de acuerdo a convocatoria pública.
2. Personas Naturales y/o Jurídicas legalmente constituidas vinculadas al ámbito educativo.

## REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN

1. Carta de postulación, dirigida al Ministro de Educación, indicando al premio que postula.
2. Formulario de postulación impreso ([www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)).
3. Documentos respaldatorios para la postulación.

## PREMIOS:

1. Estatuilla "Gran Premio Plurinacional de Educación"
2. Estatuilla "Aporte a la Educación Boliviana" - Trascendental por cada Subsistema de Educación
3. Medalla "Aporte a la Educación Boliviana" - Significativo por cada Subsistema de Educación.
4. Diplomas de Reconocimiento a la labor meritoria en el ámbito educativo por cada Subsistema de Educación.

NOTA: Las postulaciones a cualquiera de los premios establecidos se rigen al Reglamento de Otorgación "**PREMIO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN**", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0125/2016 de 5 de abril de 2016. ([www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)).

## CRONOGRAMA:

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHA
Publicación	Publicación convocatoria	8 de abril de 2016
Postulación	Postulación vía página web ( <a href="http://www.minedu.gob.bo">www.minedu.gob.bo</a> )	Desde 12 de abril hasta el 12 de mayo de 2016.
Recepción	Recepción de postulaciones en físico en Ventilla Única del Ministerio de Educación	Hasta el 13 de mayo de 2016 horas 17:00
Revisión, evaluación y selección de postulaciones	Revisión, evaluación y selección por la comisión calificadoradora	Del 16 al 27 de mayo de 2016
Publicación de resultados	Resultados en la página web y medios de comunicación	29 de mayo de 2016
Acto de premiación	Acto solemne (lugar a determinarse)	6 de junio 2016

### LUGAR RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

La Paz, Ministerio de Educación, Av. Arce N° 2147.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

[www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)

### Mayores informaciones:

Ministerio de Educación, Av. Arce N° 2147, teléfono 2442144